



**AUDITORÍA DE GESTIÓN
OFICINA DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN – OGI
(Oficina de Tecnología de la Información y
Subdirección de Gestión de la Información)**

**CON BASE EN EL PLAN DE ACCIÓN ANUAL – PAA
A 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

**ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE INTEGRAL DEL INFORME DE
EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

Presentado a:

CARLOS ADRIÁN CORREA FLÓREZ
Director General

COMITÉ DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO
Miembros

Elaborado por:

ESTEFANIA AYA NAVARRO
Contratista – Control Interno

Suscrito por:

ARMANDO CALDERÓN SALOM
Asesor de Control Interno (E)

INFORME-2024-010

Bogotá D.C., marzo de 2024

	INFORME AUDITORÍA INTERNA INDEPENDIENTE	Código: F-CI-01
		Versión No. 02
		Pág. 2/18

TABLA DE CONTENIDO

1.	OBJETIVO	3
2.	ALCANCE	3
3.	CLIENTES	3
4.	EQUIPO DE TRABAJO	4
5.	CRITERIOS DE AUDITORÍA	4
6.	MEDICIÓN DEL RIESGO DE LA GESTIÓN	6
7.	RIESGO IDENTIFICADO	6
8.	CONTINGENCIAS	6
9.	PLAN DE ACCIÓN REPORTADO.....	9
10.	ANÁLISIS CUMPLIMIENTO DE INDICADORES	11
11.	OBSERVACIONES.....	13
12.	MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO.....	15
13.	OPORTUNIDADE DE MEJORAMIENTO.....	15
14.	CONSIDERACIONES	16
15.	FIRMAS	16
16.	ANEXO 1. ANÁLISIS, VERIFICACIÓN, VALIDACIÓN & SEGUIMIENTO DE LOS INDICADORES REPORTADOS EN PLAN DE ACCIÓN ANUAL 2023..	17
17.	ANEXO 2. RESUMEN DE CALIFICACIÓN DE LA EJECUCIÓN, DEL RIESGO Y GESTIÓN DE LAS ACTIVIDADES CLAVES.....	18

	INFORME AUDITORÍA INTERNA INDEPENDIENTE	Código: F-CI-01
		Versión No. 02
		Pág. 3/18

**AUDITORÍA DE GESTIÓN
OFICINA DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN - OGI
CON BASE EN EL PLAN DE ACCIÓN ANUAL – PAA**

1. OBJETIVO

Analizar, verificar y determinar el grado de cumplimiento de los indicadores, productos o Actividades Claves establecidas en el Plan de Acción Anual, con base en lo reportado en el portafolio de evidencias suministrado por el área organizacional.

2. ALCANCE

Establecer la gestión de la Oficina de Gestión de la Información - OGI¹ para el cumplimiento de los indicadores de gestión, productos o Actividades Claves descritas en el Plan de Acción Anual - PAA, con corte a 31 de diciembre de 2023.

3. CLIENTES

Los clientes de la Auditoría son el Director General de la Unidad de Planeación Minero Energética - UPME, Oficina Asesora de Planeación, Oficina de Gestión de la Información – OGI², Subdirección de Gestión de la Información, así como la ciudadanía en general³.

Se envía el informe a los miembros del *Comité de Coordinación de Control Interno de la Unidad de Planeación Minero Energética - UPME*, atendiendo

¹ Hoy, Oficina de Tecnología de la Información – OTI y Subdirección de Gestión de la Información – SGI.

² Hoy, Oficina de Tecnología de la Información – OTI y Subdirección de Gestión de la Información – SGI.

³ Toda vez que el literal d) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, establece que se debe publicar de manera proactiva todos los informes de gestión, evaluación y auditorías del sujeto obligado.

	INFORME AUDITORÍA INTERNA INDEPENDIENTE	Código: F-CI-01
		Versión No. 02
		Pág. 4/18

lo establecido en el Parágrafo 1 del Artículo 2.2.21.4.7 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Artículo 1 del Decreto 338 de 2019.

4. EQUIPO DE TRABAJO

El equipo de trabajo estuvo conformado por Armando Calderón Salom, Asesor de Control Interno (E), quien supervisó la Auditoría, y Estefanía Aya Navarro, Contratista de Control Interno, quien la ejecutó.

5. CRITERIOS DE AUDITORÍA

- El Literal e) del Artículo 12, Ley 87 de 1993⁴ , prescribe lo siguiente:

*"Velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, **planes**, programas, **proyectos** y metas de la organización y recomendar los ajustes necesarios". (Subrayado y negrilla fuera de texto)*

- El Literal d), Parágrafo del Decreto 2145 de 1999 establece:

"La Oficina de Control Interno o quien haga sus veces: Evalúa el proceso de planeación, en toda su extensión; implica, entre otras cosas y con base en los resultados obtenidos en la aplicación de los indicadores definidos, un análisis objetivo de aquellas variables y/o factores que se consideren influyentes en los resultados logrados o en el desvío de los avances. (...)". (Subrayado y negrilla fuera de texto)

- El Artículo 39 de la Ley 909 de 2004⁵, ordena:

"El Jefe de Control Interno o quien haga sus veces en las entidades u organismos a los cuales se les aplica la presente ley, tendrá la obligación de remitir las evaluaciones de gestión de cada una de las dependencias, con el fin de que sean tomadas como criterio para la evaluación de los empleados, aspecto sobre el cual hará seguimiento para verificar su estricto cumplimiento". (Subrayado y negrilla fuera de texto)

⁴ Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado.

⁵ Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones.

	INFORME AUDITORÍA INTERNA INDEPENDIENTE	Código: F-CI-01
		Versión No. 02
		Pág. 5/18

- Los párrafos 1, 3, 4 y 7 de la Circular 04 de 2005⁶, señalaron:

“(...) las Oficinas de Control Interno o quienes hagan sus veces, deberán evaluar la gestión de cada dependencia de la Entidad de la cual forman parte.

*Con fundamento en los informes de seguimiento realizados por las Oficinas de Planeación, los Jefes de las Oficinas de Control Interno deberán **verificar el cumplimiento de dicha información** a través de las auditorías u otros mecanismos que validen los porcentajes de logro de cada compromiso.*

*El Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, para hacer la evaluación institucional a la gestión de las dependencias, deberá tener como referente: a) La planeación institucional enmarcada en la visión, misión y objetivos del organismo; b) Los objetivos institucionales por dependencia y sus compromisos relacionados; c) Los resultados de la **ejecución por dependencias**, de acuerdo a lo programado en la planeación institucional, contenidos en los informes de seguimiento de las Oficinas de Planeación o como resultado de las auditorías y/o visitas realizadas por las mismas Oficinas de Control Interno.*

En el evento de detectarse limitaciones de orden presupuestal y administrativa se deben describir los aspectos más relevantes que hayan afectado la ejecución de los planes institucionales en cada dependencia.

*La Evaluación Institucional a que se refiere la presente circular **será anual** y se efectuará respecto del año anterior durante el mes de enero de la siguiente vigencia, de manera tal que se entienda como parte integrante del Informe Ejecutivo Anual de Evaluación del Sistema de Control Interno, que debe remitir el Jefe de la Oficina de Control Interno, Auditor Interno, Asesor o quién haga sus veces a los Representantes Legales y Jefes de las Entidades y Organismos del Estado **a más tardar el 30 de enero de cada año**, conforme a lo establecido en el literal e) del artículo 8 del Decreto 2145 de 1999,*

⁶ Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno de las Entidades del Orden Nacional y Territorial. "Evaluación institucional por dependencias en cumplimiento de la Ley 909 de 2004"

	INFORME AUDITORÍA INTERNA INDEPENDIENTE	Código: F-CI-01
		Versión No. 02
		Pág. 6/18

concordante con el artículo 2 del Decreto 2539 de 2000". (Subrayado y negrilla fuera de texto)

- Seguimiento del Plan de Acción Anual de la vigencia 2023, remitido por la Oficina Asesora de Planeación, a través de Asesora de Planeación, Ella Ximena Cáliz Figueroa, a través de correo electrónico del 25 de enero de 2024.

6. MEDICIÓN DEL RIESGO DE LA GESTIÓN

El criterio aplicado para medir el nivel del riesgo de gestión y la efectividad de la gestión, correspondió a los siguientes parámetros de valoración y medición del nivel del riesgo, con base en los niveles de ejecución de los indicadores programados, a 31 de diciembre.

METODOLOGÍA APLICADA PARA LA ACTIVIDAD CLAVE, PRODUCTO O INDICADOR						
NIVEL DE EJECUCIÓN		NIVEL DE EJECUCIÓN	NIVEL DE RIESGO DE CUMPLIMIENTO		MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO	GESTIÓN DEL ÁREA ORGANIZACIONAL
0%	79%	Bajo	Alto		SI	NO EFECTIVA
80%	89%	Mediano	Mediano		NO	EFECTIVA
90%	100%	Alto	Bajo		NO	EFECTIVA

7. RIESGO IDENTIFICADO

Con base en el criterio normativo, el riesgo identificado por Control Interno objeto de análisis para determinar su materialización, es:

- *"Posibilidad que se incumplan los indicadores formulados en el Plan de Acción Anual del área organizacional, en las condiciones predefinidas para la vigencia, de conformidad con lo aprobado por la Unidad de Planeación y Minero Energética - UPME"*

8. CONTINGENCIAS

Durante el proceso de auditoría se presentaron las siguientes contingencias para el normal desarrollo de esta, así:

	INFORME AUDITORÍA INTERNA INDEPENDIENTE	Código: F-CI-01
		Versión No. 02
		Pág. 7/18

- Mediante correo electrónico del 28 de diciembre de 2023, la Asesora de Control Interno (E), con copia a la administración, solicitó lo siguiente: *“Dado que el 2 de enero disfrutare de un periodo de vacaciones, es pertinente resaltar la necesidad de estar atentos con las tareas y actividades que debe adelantar la Oficina.*

Teniendo en consideración que, a 30 de enero de 2024, deben quedar los informes de evaluación por dependencias, el informe de plan anticorrupción y atención al ciudadano, así como, el informe de evaluación del sistema de control interno, de manera respetuosa solicito adelantar lo pertinente, solicitar mediante correo electrónico la información que servirá de insumo a los mismos y gestionar el respectivo trámite, ya que dichos informes tienen término perentorio y son informes de ley”.

- El auditor Leonel Mauricio Velandia Gómez, Profesional Especializado, fue asignado al equipo de trabajo de Control Interno en marzo de 2023, que en su momento tenía experiencia relacionada en la UPME por más de nueve (9) años, no obstante, no tenía experiencia específica como auditor o evaluador independiente.
- La información oficial sobre la cual se efectuó la Auditoría de Gestión a las Áreas Organizacionales, con base en el Plan de Acción Anual de la vigencia 2023, fue suministrada por la Oficina de Planeación mediante correo del 25 de enero de 2024, a las 3:22 p.m. Lo anterior, afectó el tiempo que necesita el auditor responsable para analizar la información, consultar las evidencias en las carpetas compartidas, evaluar el cumplimiento de los indicadores, y elaborar el informe.
- El auditor responsable asignado, Leonel Mauricio Velandia Gómez, Profesional Especializado, asignado a Control Interno, estuvo incapacitado entre el 21 y 22 de enero de 2024, por tal motivo, el Grupo de Gestión de Talento Humano, por la virosis que presentaba y por salud de sus compañeros, trabajó desde casa entre el 23 al 26 de enero de 2024.
- Mediante Resolución 40022 del 17 de enero de 2024, suscrita por la Viceministra de Minas Encargada de las Funciones del Empleo del Ministerio de Minas y Energía, resolvió lo siguiente: “Encargar, a partir de la fecha y mientras se provee la vacancia definitiva, al doctor Armando Calderón Salom identificado con cédula de ciudadanía

921.248.66, quien actualmente desempeña el empleo de Profesional Especializado, Código 2028, Grado 19, de la planta de personal del Ministerio de Minas y Energía, del empleo denominado Asesor, Código 1020, Grado 12 con funciones de Control Interno de la planta de personal de la Unidad de Planeación Minero Energética – UPME.

El funcionario encargado continuará ejerciendo las funciones propias del empleo que desempeña como Profesional Especializado, Código 2028, Grado 19, de la planta de personal del Ministerio de Minas y Energía, sin perjuicio de las asignadas por la presente Resolución.

- Que el Asesor de Control Interno (E) determinó, en enero de 2024, que el recurso humano asignado al equipo interno de trabajo de Control Interno es insuficiente, por cuanto solo cuenta con dos (2) profesionales para cubrir el Programa de Auditoría Interna Independiente.
- Que, durante el desarrollo de la auditoría, el profesional Leonel Mauricio Velandia Gómez determinó que el Portafolio de Evidencia o Drive, donde las áreas organizacionales deben cargar la evidencia que sustenta el cumplimiento de lo reportado en el PAA, no toda se encontraban allí. Situación que fue reportada al Asesor de Control Interno (E), el 7 de febrero de 2024.
- Mediante correo electrónico del 7 de febrero de 2024, el Asesor de Control Interno (E) Armando Calderón Salom, solicitó a todas las áreas organizacionales responsables del cumplimiento del PAA 2023, cargar los documentos definitivos que evidencien lo reportado en el PAA, en la correspondiente carpeta identificada con el número y nombre de la Actividad Clave, así mismo, que para cada Actividad Clave, describir el nombre del documento registrado en el Portafolio de Evidencia o Drive, como evidencia definitiva del cumplimiento de ésta.
- Que la Unidad de Planeación Minero Energética – UPME suscribió el Contrato CO1.PCCNTR.5905761 del 9 de febrero de 2024, con ESTEFANIA AYA NAVARRO, cuyo objeto es *“Prestar servicios profesionales para apoyar a la Dirección General en las funciones de evaluación y control de la gestión del Sistema de Control Interno de la UPME y realizar las demás actividades requeridas en desarrollo de los roles a cargo de las Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces”*.

	INFORME AUDITORÍA INTERNA INDEPENDIENTE	Código: F-CI-01
		Versión No. 02
		Pág. 9/18

- Que, durante el desarrollo de la auditoría la contratista Estefanía Aya Navarro determinó que en el Portafolio de Evidencia o Drive, donde la Oficina de Gestión de la Información – OGI debe cargar la evidencia que sustenta el cumplimiento de lo reportado en el PAA, no se encontraban todos los documentos que soportan la gestión reportada. Situación que fue aceptada por el área auditada, mediante correo electrónico del 8 de marzo de 2024.

9. PLAN DE ACCIÓN REPORTADO

Solicitud Asesor Control Interno (E): Mediante correo electrónico del 22 de enero de 2024, el Asesor de Control Interno (E) Armando Calderón Salom, solicitó a la Oficina Asesora de Planeación, Asesora de Planeación Ella Ximena Cáliz Figueroa, enviar el lunes 22 de enero de 2024, archivo en Excel que contenga lo reportado por cada una de las áreas, con el porcentaje final de cumplimiento.

Así mismo, se solicitó dar acceso a la información que corresponda a los funcionarios Alexander Bueno y Leonel Mauricio Velandia, para efectuar las respectivas verificaciones aleatorias de los indicadores de gestión. Lo anterior, con el fin de efectuar la Auditoría de Gestión por área organizacional y dar cumplimiento al Programa de Auditoría de la actual vigencia de la entidad, informes que tienen fecha legal de cumplimiento del 30 de enero de 2024.

Respuesta Oficina de Planeación: Mediante correo electrónico del 25 de enero de 2024, la Asesora de Planeación Ella Ximena Cáliz Figueroa, manifestó lo siguiente: “Envío el enlace con el seguimiento del plan de acción 2023. No obstante, es importante mencionar que desde control interno se deben generar las herramientas que de manera independiente les permitan cumplir su rol en este tipo de evaluaciones y desde la independencia”

Aclaración Asesor Control Interno (E): Mediante correo electrónico del 25 de enero de 2024, el Asesor de Control Interno (E) Armando Calderón Salom, manifestó lo siguiente: “Acuso recibo de correo que antecede, muchas gracias por la información del seguimiento al PAA 2023, la cual copio a los profesionales de Control Interno para que procedan de conformidad con el inicio de las Auditorías de Gestión a las nueve (9) áreas organizacionales, la cual debe efectuar la Control Interno en atención a la normatividad vigente.

	INFORME AUDITORÍA INTERNA INDEPENDIENTE	Código: F-CI-01
		Versión No. 02
		Pág. 10/18

En relación con lo registrado en su correo, "... que desde control interno se deben generar las herramientas que de manera independiente les permitan cumplir su rol en este tipo de evaluaciones y desde la independencia", me permito informarle que la evaluación independiente que efectúan las Oficinas de Control Interno, siempre se hace con base en la información suministrada por el líder del proceso, las áreas organizacionales auditadas, por los responsables de efectuar las conciliaciones, verificaciones o seguimientos, por la información publicada en el Portal Web, o en su defecto suministrada por la administración, que para el caso referido en este correo, no es la excepción.

Es pertinente anotar, que la verificación de cumplimiento de los indicadores y de lo reportado en el Plan de Acción Anual - PAA, solo se puede efectuar con base en la información oficial suministrada por el competente de consolidarla y de efectuar su seguimiento, de conformidad con los procedimientos establecidos por la entidad".

Solicitud Asesor Control Interno (E): Mediante correo electrónico del 7 de febrero de 2024, el Asesor de Control Interno (E) Armando Calderón Salom, solicitó a todas las áreas organizacionales responsables del cumplimiento del PAA 2023, solicitó lo siguiente: "Teniendo en cuenta que en la revisión preliminar efectuada por el funcionario Mauricio Velandia, en algunas áreas, se encontró que no todas las evidencias definitivas del cumplimiento de la actividad clave o del producto, se encuentran cargadas en el respectivo Drive, y que en el Drive se carga mucha información de gestión, que no necesariamente corresponde a los productos definitivos, comedidamente solicito el favor de suministrar la siguiente información:

- 1. Portafolio de Evidencias o Drive: Cargar los documentos definitivos que evidencien lo reportado en el PAA, en la correspondiente carpeta identificada con el número y nombre de la Actividad Clave. (Solo documentos que evidencien lo reportado en el PAA, no suministrar documentos de gestión que no sean productos definitivos para el cumplimiento de la Actividad Clave o del Producto Definitivo)*
- 2. Identificación de Evidencia: Para cada Actividad Clave, describir el nombre del documento registrado en el Portafolio de Evidencia o Drive, como evidencia definitiva del cumplimiento de ésta.*
- 3. Canal de Comunicación: Nombre del funcionario público que servirá como canal de comunicación, quien participará en las mesas de trabajo, revisión y suministro de información adicional que sea requerida".*

	INFORME AUDITORÍA INTERNA INDEPENDIENTE	Código: F-CI-01
		Versión No. 02
		Pág. 11/18

Solicitud Asesor Control Interno (E): Mediante correo electrónico del 20 de febrero de 2024, el Asesor de Control Interno (E), solicitó acceso al Portafolio de Evidencias o Drive, a la Contratista Estefanía Aya Navarro, donde se encuentra la información y las evidencias del cumplimiento del PAA 2023, de la Oficina de Gestión de Fondos y Oficina de Gestión de la Información - OGI, para adelantar las respectivas Auditorías de Gestión con base en el PAA. Así mismo, solicitó a las áreas mencionadas, informar el Profesional que servirá de canal de comunicación para el suministro de la información que sea requerida y de atender las reuniones de trabajo.

Respuesta de la OGI: A través de correo electrónico del 22 de febrero de 2024, la Jefe de la Oficina de Gestión de la Información - OGI, informó el canal de comunicación para la evaluación, con quien se adelantó mesas de trabajo.

Mesas de trabajo: Se adelantaron dos (2) reuniones, el 6 y 8 de marzo de 2024, para aclarar algunas inquietudes respecto a las evidencias, siendo atendidas por los profesionales Andrea Carolina Velandia y John Alejandro Barrios, de la Oficina de Gestión de la Información - OGI.

10. ANÁLISIS CUMPLIMIENTO DE INDICADORES

Se validó la información reportada en las actividades ejecutadas en el Plan de Acción Anual, con corte a 31 de diciembre de 2023, donde se consideraron las evidencias presentadas por la Oficina de Gestión de la Información- OGI en el Portafolio de Evidencias o Drive remitido por la Oficina Asesora de Planeación.

Es importante mencionar que el 30 de enero de 2023, se adelantó Comité de Gestión y Desempeño para aprobar diversos planes, entre estos el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI 2023-2026, Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información 2023 y Plan de Seguridad y Privacidad de la Información 2023; así:

PLAN	ACTIVIDAD
1.5 Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	<ul style="list-style-type: none"> - Acciones de Arquitectura Empresarial - Diseño e implementación del Plan Estratégico de Comunicaciones (PECO) - Repositorio GIT de código Fuente UPME - Estándares de Información Geográfica

PLAN	ACTIVIDAD
	UPME - Creación de la IDE/Geoportal UPME - Diseño e implementación de servicios en la nube - Implementación de escritorios virtuales - Adquisición y renovación de software y herramientas de colaboración - Segmentación de Red UPME - Fortalecimiento de infraestructura tecnológica - Automatización de Procesos - Fortalecimiento de Sistemas y Servicios de Información UPME - Fortalecimiento a la gestión de la información (vigencia 2023)
1.6 Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información	- Identificar los controles de los riesgos. - Análisis de riesgos de seguridad digital - Definición de planes de tratamiento
1.7 Plan de Seguridad y Privacidad de la Información 2023	- Identificar los Controles de los Riesgos - Análisis de Riesgos de Seguridad Digital. - Definición de planes de tratamiento

Los anteriores planes que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.22.3.14 del Decreto 1083 de 2015⁷, se publicaron en la página web de la entidad el 31 de enero de 2023, como se verificó en las evidencias aportadas y en el link <https://www1.upme.gov.co/ServicioCiudadano/Paginas/Transparencia-y-Acceso-a-Informacion-Publica.aspx>.

Para efectos de verificación de la información reportadas, se seleccionaron tres (3) actividades claves, establecidas para el cumplimiento del producto, determinando su cumplimiento y su correspondiente porcentaje de ejecución reportado, es decir, que se tomó una muestra del 100%, teniendo en cuenta la finalidad del seguimiento y la cantidad de actividades.

⁷ Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.

	INFORME AUDITORÍA INTERNA INDEPENDIENTE	Código: F-CI-01
		Versión No. 02
		Pág. 13/18

El resultado del análisis de las Actividades Claves descritos en el Plan de Acción Anual de la Oficina de Gestión de Información – OGI, con corte a 31 de diciembre de 2023, se encuentran registrados en las columnas finales del Anexo 1. "Análisis, Verificación, Validación & Seguimiento de los Indicadores Reportados en el Plan de Acción Anual 2023", el cual hace parte integral del presente informe, donde se registran las observaciones, consideraciones, recomendaciones y calificación del riesgo por cada indicador.

11. OBSERVACIONES

1. Se establece que la ejecución del Plan de Acción Anual de la Oficina de Gestión de Información – OGI⁸, a 31 de diciembre de 2023, de acuerdo con lo reportado por la Oficina Asesora de Planeación – OAP y la OGI, fue del **100%**, con un alto *nivel de ejecución* de acuerdo con la metodología establecida.
2. Se establece que el Plan de Acción Anual de la Oficina de Gestión de Información – OGI, vigencia 2023, contiene tres (3) Actividades Claves para el cumplimiento de un (1) Producto o Indicador, para medir su gestión durante la vigencia, así:

Producto 130-1: Informe trimestral del avance de los planes según decreto 612 del 2018, a cargo de la Oficina de Gestión de la Información: (1) Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETI; (2) Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información; (3) Plan de Seguridad y Privacidad de la Información.

Actividad Clave 130-1-1: Hacer el seguimiento detallado a cada uno de los planes

Actividad Clave 130-1-2: Proyectar el informe

Actividad Clave 130-1-3: Presentar el informe al Comité de Gestión y Desempeño

3. Se establece que los tres (3) indicadores, de acuerdo con lo reportado por la Oficina Asesora de Planeación – OAP y la OGI, registran un nivel de ejecución alto, es decir, que va entre el 90 y 100%. Ver Anexo 2.

⁸ Hoy, Oficina de Tecnología de la Información – OTI y Subdirección de Gestión de la Información – SGI.

	INFORME AUDITORÍA INTERNA INDEPENDIENTE	Código: F-CI-01
		Versión No. 02
		Pág. 14/18

"Resumen de Calificación de la Ejecución, del Riesgo y Gestión de las Actividades Claves", el cual hace parte integral del presente informe.

4. Se establece que la Actividad Clave 130-1-1 *"Hacer el seguimiento detallado a cada uno de los planes"*, reporta cumplimiento del 100% a diciembre de 2023, de acuerdo con lo registrado por la Oficina de Gestión de Información – OGI. Suministra como evidencia documentos de seguimiento a los tres (3) planes: Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETI; Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información; y Plan de Seguridad y Privacidad de la Información.
 - Se determina que el *"Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETI"*, no se ejecutó en un 100% a diciembre de 2023, dado que quedaron pendiente los proyectos de (1) Diseño e implementación del Plan Estratégico de Comunicaciones; (2) Implementación de escritorios virtuales; (3) Automatización de procesos; y (4) Fortalecimiento a la gestión de la información.
 - Se determina que el seguimiento efectuado al *"Plan de Seguridad y Privacidad de la Información"*, no es detallado y reporta como actualizada documentación que no se ha expedido formalmente, razón por la cual lo reportado del 100% a diciembre de 2023, no corresponde.
 - Se determina que en el *"Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información"*, los riesgos no son identificados, valorados, monitoreados y analizados de acuerdo con la Guía de Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas⁹.
5. Se establece que la Actividad Clave 130-1-3 *"Presentar el informe al Comité de Gestión y Desempeño"*, reporta cumplimiento del 100% a diciembre de 2023, de acuerdo con lo registrado por la Oficina de Gestión de Información – OGI. Suministra como evidencia los informes de seguimiento al Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETI; Plan de Tratamiento de Riesgos de

⁹ Expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, Versión 6 de Noviembre de 2022.

	INFORME AUDITORÍA INTERNA INDEPENDIENTE	Código: F-CI-01
		Versión No. 02
		Pág. 15/18

Seguridad y Privacidad de la Información; y Plan de Seguridad y Privacidad de la Información.

No obstante, los informes trimestrales de seguimiento de los planes en mención, no se presentaron al Comité de Gestión y Desempeño durante la vigencia 2023, como se estableció en la Actividad Clave, descrita en el Plan de Acción Anual.

12. MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO

Con base en lo analizado y observado, se establece que:

- El riesgo *“Posibilidad que se incumplan los indicadores formulados en el Plan de Acción Anual del área organizacional, en las condiciones predefinidas para la vigencia, de conformidad con lo aprobado por la Unidad de Planeación y Minero Energética - UPME”*, en términos generales se materializó en la Oficina de Gestión de Información – OGI, ubicándose en un nivel de riesgo Mediano permitiendo determinar que el control aplicado no fue Eficiente y que la gestión no fue Efectiva.

13. OPORTUNIDADE DE MEJORAMIENTO

- A. La Oficina de Tecnología de la Información – OTI y/o Subdirección de Gestión de la Información – SGI, atendiendo las disposiciones de la Oficina Asesora de Planeación, para la vigencia 2024, debe cargar los documentos definitivos que evidencien lo reportado en el PAA en el Portafolio de Evidencias o Drive, en la correspondiente carpeta identificada con el número y nombre de la Actividad Clave.
- B. La Oficina de Tecnología de la Información – OTI y/o Subdirección de Gestión de la Información – SGI, deben presentar al Comité de Gestión y Desempeño de la UPME, los resultados de los seguimientos trimestrales al Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETI; Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información; y Plan de Seguridad y Privacidad de la Información, con el fin de analizar los resultados y tomar las medidas que sean pertinentes.

	INFORME AUDITORÍA INTERNA INDEPENDIENTE	Código: F-CI-01
		Versión No. 02
		Pág. 16/18

14. CONSIDERACIONES

- La Oficina de Tecnología de la Información – OTI y/o Subdirección de Gestión de la Información – SGI, debe considerar el diseñar o establecer en el Plan de Acción 2024, indicadores de implementación o ejecución de los planes o programas formulados, como la ejecución o puesta en marcha del " *Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI*", dado que su desarrollo refleja la gestión del área organizacional, mientras que los avances o seguimientos, establecidos como Actividad Clave en el Plan de Acción 2023, solo son datos e información que contribuyen a la toma de decisión por parte del líder del proceso.
- La Oficina de Tecnología de la Información – OTI y/o Subdirección de Gestión de la Información – SGI, con la asesoría de la Oficina Asesora de Planeación, deben asegurarse de que las Actividades Claves diseñadas para la Materialización del Producto esperado en el Plan de Acción 2024, sean específicas, correspondan a un subproducto, sean necesarias y generen valor o conducentes para el cumplimiento del indicador, es decir, que no sean "tareas", que no tienen por qué registrarse en el PAA, dado que para ello existen los procedimientos documentados de la entidad.

15. FIRMAS

Original firmado

ESTEFANIA AYA NAVARRO
Contratista Control Interno

Original Firmado

ARMANDO CALDERON SALOM
Asesor de Control Interno (E)



**INFORME AUDITORÍA INTERNA
INDEPENDIENTE**

Código: F-CI-01

Versión No. 02

Pág. 17/18

**16. ANEXO 1. ANÁLISIS, VERIFICACIÓN, VALIDACIÓN &
SEGUIMIENTO DE LOS INDICADORES REPORTADOS EN PLAN
DE ACCIÓN ANUAL 2023**

1. FORMULACIÓN PLAN DE ACCION ANUAL 2023

ARTICULACIÓN CON BASES PND 2022 - 2026			1. FORMULACIÓN DE PLAN DE ACCIÓN					PROGRAMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD				VALIDACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN	2. FINANCIACIÓN	
TRANSFORMACIÓN	CATALIZADOR	ITEM	ID DEL PRODUCTO	PESO PORCENTUAL DEL PRODUCTO	PRODUCTO	META	ACTIVIDADES CLAVE PARA MATERIALIZAR DEL PRODUCTO	PONDERADO DE LA ACTIVIDAD	1er TRIMESTRE	2do TRIMESTRE	3er TRIMESTRE		4to TRIMESTRE	RUBROS Y/O PROYECTOS DE INVER
							130-1-1 Hacer el seguimiento detallado a cada uno de los planes	40%	25%	25%	25%	25%	100%	

1. FORMULACIÓN PLAN DE ACCION ANUAL 2023

ARTICULACIÓN CON BASES PND 2022 - 2026			1. FORMULACIÓN DE PLAN DE ACCIÓN					PROGRAMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD				VALIDACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN	2. FINANCIACIÓN	
TRANSFORMACIÓN	CATALIZADOR	ITEM	ID DEL PRODUCTO	PESO PORCENTUAL DEL PRODUCTO	PRODUCTO	META	ACTIVIDADES CLAVE PARA MATERIALIZAR DEL PRODUCTO	PONDERADO DE LA ACTIVIDAD	1er TRIMESTRE	2do TRIMESTRE	3er TRIMESTRE		4to TRIMESTRE	RUBROS Y/O PROYECTOS DE INVERSIÓN
4. Internacionalización, transformación productiva para la vida y acción climática	B. Transición energética justa, segura, confiable y eficiente para alcanzar carbono neutralidad y consolidar territorios resilientes al clima	2. Acelerar una transición energética justa, basada en el respeto a la naturaleza, la justicia social y la soberanía con seguridad, confiabilidad y eficiencia	130-1 OGI	100.00%	Informe trimestral del avance de los planes según decreto 612 del 2018 a cargo de la Oficina de Gestión de la Información 1. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI 2. Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información 3. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	4								Inversión - Fortalecimiento de los servicios digitales aumentando la capacidad para la transformación digital e interacción con el ciudadano
							130-1-2 Proyectar el informe	20%	25%	25%	25%	25%	100%	

1. FORMULACIÓN PLAN DE ACCION ANUAL 2023

ARTICULACIÓN CON BASES PND 2022 - 2026			1. FORMULACIÓN DE PLAN DE ACCIÓN					PROGRAMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD				VALIDACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN	2. FINANCIACIÓN	
TRANSFORMACIÓN	CATALIZADOR	ITEM	ID DEL PRODUCTO	PESO PORCENTUAL DEL PRODUCTO	PRODUCTO	META	ACTIVIDADES CLAVE PARA MATERIALIZAR DEL PRODUCTO	PONDERADO DE LA ACTIVIDAD	1er TRIMESTRE	2do TRIMESTRE	3er TRIMESTRE		4to TRIMESTRE	RUBROS Y/O PROYECTOS DE INVER
							130-1-3 Presentar el informe al Comité de Gestión y Desempeño	40%	25%	25%	25%	25%	100%	

3. ASOCIACIÓN CON MIPG Y OTROS PLANES			
ASOCIACIÓN ASOCIADO	POLÍTICAS MIPG ASOCIADAS		PLAN INSTITUCIONAL RELACIONADO (Decreto 612 del 2018)

REPORTE DE AVANCES AL TRIMESTRE I								
FECHA DEL REPORTE (DD/MM/AAAA)	AVANCE CUANTITATIVO	VALIDACIÓN DE CUMPLIMIENTO	DESCRIPCIÓN CUALITATIVA DEL AVANCE	Total Avance Trim. I	Avance Programado Trim. I	REPORTE DE AV...		
						FECHA DEL REPORTE (DD/MM/AAAA)	AVANCE CUANTITATIVO (Acumulado)	VALIDACIÓN DE CUMPLIMIENTO
18/4/2023	25.00%	Cumplida	<p>En el desarrollo de las actividades del PETI, durante el primer trimestre se desarrollaron las acciones pertinentes para la formulación de 10 de los 13 proyectos, los restantes 3 proyectos se formularán durante el segundo trimestre de 2023, alcanzando el 19,8% del proyecto.</p> <p>En relación al Plan de Seguridad y Privacidad de la Información, el avance es del 10%</p> <p>El Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información presenta un avance del 6%.</p>	10.0%	10.0%	14/7/2023	12.00%	Incumplida

3. ASOCIACIÓN CON MIPG Y OTROS PLANES			
ASOCIACIÓN ASOCIADO	POLÍTICAS MIPG ASOCIADAS		PLAN INSTITUCIONAL RELACIONADO (Decreto 612 del 2018)
	Gobierno Digital	Gestión de la información estadística	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI

REPORTE DE AVANCES AL TRIMESTRE I								
REPORTE DE AVANCES AL TRIMESTRE I				Total Avance Trim. I	Avance Programado Trim. I	REPORTE DE AVANCES AL TRIMESTRE I		
FECHA DEL REPORTE (DD/MM/AAAA)	AVANCE CUANTITATIVO	VALIDACIÓN DE CUMPLIMIENTO	DESCRIPCIÓN CUALITATIVA DEL AVANCE			FECHA DEL REPORTE (DD/MM/AAAA)	AVANCE CUANTITATIVO (Acumulado)	VALIDACIÓN DE CUMPLIMIENTO
18/4/2023	25.00%	Cumplida	Se realiza el Informe de seguimiento en el cual se describen las acciones mas relevantes en los desarrollos de cada uno de los Planes	5.0%	5.0%	14/7/2023	50.00%	Cumplida

3. ASOCIACIÓN CON MIPG Y OTROS PLANES			
ASOCIACIÓN ASOCIADO	POLÍTICAS MIPG ASOCIADAS		PLAN INSTITUCIONAL RELACIONADO (Decreto 612 del 2018)

REPORTE DE AVANCES AL TRIMESTRE I								
REPORTE DE AVANCES AL TRIMESTRE I				Total Avance Trim. I	Avance Programado Trim. I	REPORTE DE AVANCES AL TRIMESTRE I		
FECHA DEL REPORTE (DD/MM/AAAA)	AVANCE CUANTITATIVO	VALIDACIÓN DE CUMPLIMIENTO	DESCRIPCIÓN CUALITATIVA DEL AVANCE			FECHA DEL REPORTE (DD/MM/AAAA)	AVANCE CUANTITATIVO (Acumulado)	VALIDACIÓN DE CUMPLIMIENTO
18/4/2023	25.00%	Cumplida	Como una de las acciones realizadas en el primer trimestre, fue la presentación y aprobación de cada uno de los planes a cargo, dicha presentación fue realizada en el mes de enero. la presentación del informe de seguimiento del primer trimestre se realizará en el segundo trimestre del año, para lo cual se elaboro el informe y este fue remitido al area de planeación.	10.0%	10.0%	14/7/2023	50.00%	Cumplida

**4. REPORTE AVANCE
EJECUCIÓN PLAN DE ACCION ANUAL 2023
INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN - OAP**

AVANCES AL TRIMESTRE II		REPORTE DE AVANCES AL TRIMESTRE III									
DESCRIPCIÓN CUALITATIVA DEL AVANCE	Total Avance Trim. II	Avance Programado Trim. II	FECHA DEL REPORTE (DD/MM/AAAA)	AVANCE CUANTITATIVO (Acumulado)	VALIDACIÓN DE CUMPLIMIENTO	DESCRIPCIÓN CUALITATIVA DEL AVANCE	Total Avance Trím. III	Avance Programado Trím. III	FECHA DEL REPORTE (DD/MM/AAAA)	AVANCE CUANTITATIVO (Acumulado)	VALIDACIÓN DE CUMPLIMIENTO
<p>En el segundo trimestre de 2023 se obtuvo un avance del 12% siguiente avance en los Planes a cargo de la Oficina de Gestión de la Información: PETI: 11% Plan de de Seguridad y Privacidad de la Información: Presenta un avance del 1%. Plan de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información: No presenta avance</p>	4.8%	20.0%	13/10/2023	75.00%	Cumplida	<p>En el tercer trimestre de 2023 se obtuvo un avance total del 94,08% en los Planes de la Oficina de Gestión de la Información, discriminados así: PETI: 43,58% Plan de seguridad y privacidad de la información: 38% Plan de riesgos de seguridad y privacidad de la información: 13%</p>	30.0%	30.0%	19/1/2024	100.00%	Cumplida

**4. REPORTE AVANCE
EJECUCIÓN PLAN DE ACCION ANUAL 2023
INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN - OAP**

AVANCES AL TRIMESTRE II		REPORTE DE AVANCES AL TRIMESTRE III									
DESCRIPCIÓN CUALITATIVA DEL AVANCE	Total Avance Trim. II	Avance Programado Trim. II	FECHA DEL REPORTE (DD/MM/AAAA)	AVANCE CUANTITATIVO (Acumulado)	VALIDACIÓN DE CUMPLIMIENTO	DESCRIPCIÓN CUALITATIVA DEL AVANCE	Total Avance Trim. III	Avance Programado Trim. III	FECHA DEL REPORTE (DD/MM/AAAA)	AVANCE CUANTITATIVO (Acumulado)	VALIDACIÓN DE CUMPLIMIENTO
<p>- PETI: Se obtuvo un avance del 11%, explicado en un reporte de acciones adelantadas en 12 de los 13 proyectos contemplados; dentro de las acciones destacables se encuentra el inicio de las actividades de insumo para el diagnóstico del Plan de Comunicaciones; de Repositorio Repositorio GIT se toma la decisión de la mejor herramienta a disponer como GIT - repositorio de versionamiento de código fuente y se realiza la solicitud al equipo de infraestructura del servidor con las características necesarias para disponer GITLAB; se cuenta con avance en la construcción de los documentos de estándares de información geográfica de la Unidad; y se cuenta las pruebas requeridas en los portales de Derechos Humanos y API que expone información de solicitudes de conexión para XM.</p> <p>- Seguridad y privacidad de la información: Se presenta un avance del 1%, explicado en el diligenciamiento del reporte FURAG para Políticas de Seguridad Digital y Gobierno Digital, en los temas de SGSI y MSPÍ.</p> <p>- Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información: No se cuenta con avance.</p>	10.0%	10.0%	13/10/2023	75.00%	Cumplida	<p>- El PETI tuvo un avance del 45,38% explicado en las acciones adelantadas en los 13 proyectos que lo conforman así: Arquitectura empresarial: Sesiones de trabajo para entendimiento y contexto de los sistemas SUU y SIMEC, se realiza acompañamiento a la implementación de acciones de SI. Plan de comunicaciones: Se seleccionó el proveedor para la actualización del PECO, se espera contar con el documento actualizado en el cuarto trimestre de 2023. Repositorio GIT: Se realizó la instalación del GIT en el servidor Estándares de la información geográficas, se cuenta con un avance del 50% en el documento que contiene los lineamiento y políticas respectivas. Creación Geoportal UPME: se efectuó la contratación de una persona, a través de la cual se avanzó en la creación del portal, identificación de la curva de aprendizaje de los profesionales que implementarán el Geoportal. Servicios en la nube: se adelantó la identificación de las características técnicas. Escritorios virtuales: se hará la compra de equipos de cómputo. Software y herramientas colaborativas: se cuenta con la solución de hiperconvergencia, certificados SSL, buscador institucional, licencia de ofimática, antivirus y solución de correo electrónico, licenciamiento ESRI, licenciamiento de herramienta BPM. Segmetación de red: se presentó la propuesta de segmetación. Infraestructura tecnológica: se definieron criterios técnicos para la ampliación del almacenamiento. Automatización de procesos: Se trabaja en ajustes para la estabilización del módulo de Datos base de operaciones.</p>	15.0%	15.0%	19/1/2024	100.00%	Cumplida

**4. REPORTE AVANCE
EJECUCIÓN PLAN DE ACCION ANUAL 2023
INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN - OAP**

AVANCES AL TRIMESTRE II		REPORTE DE AVANCES AL TRIMESTRE III									
DESCRIPCIÓN CUALITATIVA DEL AVANCE	Total Avance Trim. II	Avance Programado Trim. II	FECHA DEL REPORTE (DD/MM/AAAA)	AVANCE CUANTITATIVO (Acumulado)	VALIDACIÓN DE CUMPLIMIENTO	DESCRIPCIÓN CUALITATIVA DEL AVANCE	Total Avance Trim. III	Avance Programado Trim. III	FECHA DEL REPORTE (DD/MM/AAAA)	AVANCE CUANTITATIVO (Acumulado)	VALIDACIÓN DE CUMPLIMIENTO
Se establecen los resultados para efectuar la presentación de los planes en el Comité de Desarrollo y Desempeño.	20.0%	20.0%	13/10/2023	75.00%	Cumplida	Se efectúa la presentación de los avances del PETI y los planes de seguridad de la información y manejo de riesgos de la información.	30.0%	30.0%	19/1/2024	100.00%	Cumplida

REPORTE DE AVANCES AL TRIMESTRE IV		
DESCRIPCIÓN CUALITATIVA DEL AVANCE	Total Avance Trim. IV	Avance Programado Trim. IV
<p>En el tercer trimestre de 2023 se obtuvo un avance total del 94,08% en los Planes de la Oficina de Gestión de la Información, discriminados así:</p> <p>PETI: 89%</p> <p>Plan de seguridad y privacidad de la información: 87,50%</p> <p>Plan de riesgos de seguridad y privacidad de la información: 83%</p>	40.0%	40.0%

REPORTE DE AVANCES AL TRIMESTRE IV		
DESCRIPCIÓN CUALITATIVA DEL AVANCE	Total Avance Trim. IV	Avance Programado Trim. IV
<p>conforman así: Arquitectura empresarial: Se elaboraron los documentos de interoperabilidad de los sistemas: ANM, DANE, SUI, XM, SICOM- Compras Agente. Actualización documentación de lienamientos de Interoperabilidad.</p> <p>Se desarrollo la actualizacion del catalogo de componentes de informacion.</p> <p>Se desarrolló el Catálogo de Sistemas de Información. Plan de comunicaciones: En el cuarto trimestre se culminó el diseño del Plan Estratégico de Comunicaciones. Repositorio GIT: Se implementa el repositorio GIT de la UPME. Creación Geoportal UPME: sSe crea la primera versión del Geoportal de la UPME con herramienta ESRI en Arcgis Online. Servicios en la nube: Se implementó servicio de backup en la nube a través del servicio de nube de Oracle, mediante el servicio de la firma BMIND SAS contratado por AMP "Servicios de Nube Pública IV" de la TVEC. Escritorios virtuales: Se hace uso de los escritorios implementados inicialmente. Software y herramientas colaborativas: se cuenta con la solución de hiperconvergencia, certificados SSL, buscador institucional, licencia de ofimática, antivirus y solución de correo electrónico, licenciamiento ESRI, licenciamiento de herramienta BPM, se cuenta con 340 Licencias de Google Workspace Enterprise Plus. Segmentación de red: Se realizo propuesta de segmentacion 2023 ajustada y revisada con el area de seguridad y ejecucion de primera fase.</p> <p>Infraestructura tecnológica: Se realizo la ejecucion de actividades de implementacion de herramienta de monitoreo y de actividades de ampliar las capacidades de almacenamiento de la plataforma hiperconvergencia HCI VSAN RD , de conectividad con la ampliación de SFPs y de arreglo del cableado del rack 2 del centro de computo . Automatización de procesos: Se realizo intervencion de mejoramiento y estabilizacion para los modulos de Precio base de minerales Sistemas y servicios UPME.</p> <p>Fortalecimiento de Sistemas y Servicios de Información UPME: Se restablece la aplicación de costos nivelados de energía, se crea el servicio de windows para la descarga y almacenamiento de la TRM en base de datos y se realiza el levantamiento de requerimientos para mejoras en la aplicación repositorio de Transportadores. Fortalecimiento a la gestión de la información: Se realiza el borrador de nueva visión del plan de gestión de la información sectorial . - Plan de seguridad y privacidad de la información: Se hizo la actualización de los equipos de escritorio y portatiles para que estos estuviesen sobre windows 10, e propone los controles para el tratamiento de riesgos y de este modo mitigar el</p>	20.0%	20.0%

REPORTE DE AVANCES AL TRIMESTRE IV		
DESCRIPCIÓN CUALITATIVA DEL AVANCE	Total Avance Trim. IV	Avance Programado Trim. IV
Se efectúa la presentación de los avances del PETI y los planes de seguridad de la información y manejo de riesgos de la información.	40.0%	40.0%

1. FORMULACIÓN PLAN DE ACCION ANUAL 2023	VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS OFICINA DE CONTROL INTERNO
ACTIVIDADES CLAVE PARA MATERIALIZAR DEL PRODUCTO	COMENTARIOS Y OBSERVACIONES
130-1-1 Hacer el seguimiento detallado a cada uno de los planes	<p>Verificación CI: Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETI: Se evidenció que en el I trimestre de 2023 se formularon los 13 proyectos; en el II trimestre se obtuvo una ejecución del 11%; en el III trimestre se logró un avance del 43,58% y en el último trimestre la ejecución fue del 89%. Se evidenció que los proyectos del PETI que no se culminaron fueron: i) diseño e implementación del Plan Estratégico de Comunicaciones. ii) Implementación de escritorios virtuales. iii) Automatización de procesos y iv) Fortalecimiento a la gestión de la información. A pesar de no haber alcanzado un 100% en la ejecución de los proyectos, la actividad del plan de acción es hacer seguimiento, acción que se ha cumplido.</p> <p>Verificación CI: Plan de Seguridad y Privacidad de la Información: Se verificó que el Plan de seguridad publicado en la página web de la UPME https://www1.upme.gov.co/Entornoinstitucional/Planeacioninstitucional/Paginas/Plan-de-seguridad-y-privacidad-de-la-informacion.aspx, el cual cuenta con 4 actividades.</p> <p>Respecto de la 1º “Seguimiento al Sistema de Gestión de Seguridad de la UPME” se señaló en el III trimestre que “Se realizó la actualización de la política de seguridad y privacidad de la información donde se hizo un desglose de la misma para mejor entendimiento. Está pendiente la revisión con la dirección para hacer la respectiva actualización formal.” Verificando en la página web de la UPME https://www1.upme.gov.co/ServicioCiudadano/Paginas/Transparencia-y-Acceso-a-Informacion-Publica.aspx (chrome-extension://efaidnbnmnbbpcjpcglclefindmkaj/https://www1.upme.gov.co/Normatividad/340_2021.pdf). Se evidenció que esta política no se encuentra actualizada, toda vez que la publicada es la contenida en la Resolución 340 de 2021, por la cual se adopta la Política de Seguridad y Privacidad de la Información en la Unidad de Planeación Minero Energética – UPME</p> <p>Por lo anterior, el área señaló a través de correo electrónico del 8 de marzo de 2024, lo siguiente: “Luego de la revisión del Plan de Acción de la OGI del año 2023 y de antemano agradeciendo por las observaciones y comentarios realizados, remito algunos documentos que por error humano no se encontraban adjuntos en el drive correspondiente y son evidencia de la ejecución de las actividades de los planes: 1. Se adjunta la política de seguridad y privacidad de la información versión actualizada y la cual no ha sido publicada dado que está pendiente la aprobación por parte del comité de gestión institucional de gestión y desempeño.” Al respecto, no se evidencia gestión adicional a la reportada en el III trimestre de 2024.</p> <p>Así mismo, el área señaló “Se realizó la actualización de los documentos complementarios del SGGSI (procedimientos, planes y guías procedimentales).”, al consultar el SIGUEME (1 de marzo de 2024), se corroboró que el Proceso Gestión TICS, cuenta con 10 documentos oficializados, elaborados, revisados, aprobados y publicados, en su mayoría en la vigencia 2022, dentro de los que se encuentran los procedimientos de Gestión de Riesgos de Seguridad Digital y Gestión de Incidentes de Seguridad Digital. El área indicó a través de correo electrónico del 8 de marzo de 2024 lo siguiente: “2. Los documentos adjuntos en el .zip son aquellos los cuales deben surtir el proceso para poder ser incluidos en el SIGUEME, adicional, se adjunta la GOS-10 Guía operacional de gestión de activos”. Por lo anterior, se concluye que los procedimientos, formatos y guías procedimentales no se actualizaron en el SIGUEME en la vigencia 2023. Siendo este el aplicativo con el que se dispone para contener toda la información del sistema de calidad, toda vez que los documentos elaborados hasta tanto no se publiquen en el SIGUEME o página web de la entidad son guías o procedimientos en desarrollo o borradores, no actualizados.</p> <p>Verificación CI: En lo que respecta al IV trimestre, el área registro en el seguimiento del plan de acción la actualización del Modelo operativo de seguridad de la información, Política de seguridad de la información, Inventario de activos de información y Matriz de riesgos del sistema de gestión de seguridad; teniendo en cuenta que solamente se identificó el Inventario de activos de información 2023 en la página web https://www1.upme.gov.co/Gestion-y-control/Paginas/Gestion-documental.aspx, se solicitaron los demás al área, a lo cual manifestó a través de correo electrónico del 8 de marzo de 2024, lo siguiente: “Se adjunta el modelo operativo de seguridad de la información, este aún no ha surtido el proceso de oficialización y política de seguridad de la información, no obstante, los documentos de inventario de activos de información y matriz de riesgos del sistema de gestión de seguridad no es posible compartirlos, sin embargo, se pueden presentar en una sesión”. Por lo anterior, se concluye que la anterior documentación no se encuentra actualizada a un 100% como la OGI lo reportó en el Plan de Acción.</p> <p>Se considera importante incluir en el presente informe la manifestación del área auditada, así: “Adicionalmente, quisiera complementar que el año 2023, para la Oficina de Gestión de la Información fue un año complejo debido a la alta rotación de jefes que sufrió la oficina lo que afectó en la continuidad de los procesos y el seguimiento del mismo, asimismo, agradecer la validación de las presentaciones como evidencia de la presentación del informe de avance en los trimestres al comité de gestión y desempeño.”</p>

1. FORMULACIÓN PLAN DE ACCION ANUAL 2023	VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS OFICINA DE CONTROL INTERNO
ACTIVIDADES CLAVE PARA MATERIALIZAR DEL PRODUCTO	COMENTARIOS Y OBSERVACIONES
	<p>En relación con este plan, se evidencia seguimiento, pero no detallado como lo señala la actividad clave del Plan de Acción, toda vez que se reportó como actualizada diversa documentación que no se ha expedido formalmente; razón por la cual el reporte de esta actividad al 4° trimestre no podía ser del 100% de ejecución.</p> <p><u>Verificación CI: Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información:</u> Se observó que se encuentra conformado por 3 actividades, tendientes a la identificación de los Controles de los Riesgos, análisis de Riesgos de Seguridad Digital y la definición de planes de tratamiento, motivo por el cual la OGI realizó la individualización de los activos de información por cada uno de los procesos y se procedió a realizar la identificación de vulnerabilidades y amenazas por cada activo, los riesgos asociados de acuerdo con la disponibilidad, integridad y confidencialidad y los controles con el fin de reducir el impacto y nivel de riesgo, cumpliendo así la primera actividad.</p> <p><u>Verificación CI:</u> Se verificó la expedición y publicación del Plan de tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información 2023 en el link: https://www1.upme.gov.co/Entornoinstitucional/Planeacioninstitucional/Paginas/Plan-tratamiento-de-riesgos-de-SI.aspx. No obstante, no se evidencia la expedición de los informes del análisis de riesgos de cada proceso evaluado, por lo que se recomienda que los riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información sean identificados, valorados y monitoreados de acuerdo con la guía de Administración de Riesgos V6 y sean administrados en el micrositio del SIGUEME de Calidad- Riesgos.</p> <p>En lo que respecta al monitoreo de los planes de tratamiento (tercera actividad), estos no fueron necesarios, toda vez que producto de la identificación y análisis de riesgos, ninguno se categorizo como alto o catastrófico, razón por la cual no se hizo necesario la suscripción de los planes de tratamiento.</p>
130-1-2 Proyectar el informe	<p><u>Verificación CI:</u> Se evidenció un proyecto de informe en cada uno de los correspondientes trimestres.</p>

1. FORMULACIÓN PLAN DE ACCION ANUAL 2023	VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS OFICINA DE CONTROL INTERNO
ACTIVIDADES CLAVE PARA MATERIALIZAR DEL PRODUCTO	COMENTARIOS Y OBSERVACIONES
130-1-3 Presentar el informe al Comité de Gestión y Desempeño	<p><u>Verificación CI:</u> Se verificó que en el Comité de Gestión y Desempeño 01 adelantado el 30 de enero de 2023, se presentaron y se aprobaron los siguientes planes: Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETI, Plan de Seguridad y Privacidad de la Información y de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información. Estos planes fueron debidamente publicados en la página web de le UPME el 31 de enero de 2023, dando aplicación a lo establecido en el artículo 2.2.22.3.14. del Decreto 1083 de 2015.</p> <p>En los comités de Gestión y Desempeño 02 (10 de mayo de 2023), 03 (30 de agosto de 2023) y 04 (7 de noviembre de 2023), el GIT de Planeación hoy Oficina Asesora de Planeación socializó los resultados del Plan de Acción, en los que se encuentra los de la OGI, determinando una ejecución en el primer trimestre del 25%, en el segundo del 12% y en el tercero del 75%. Igualmente, en el Comité 01 de 2024, se informó el resultado a cuarto trimestre del 100% de ejecución, datos suministrados al comité con base en los reportes y evidencias aportadas por la OGI.</p> <p>No obstante, los informes trimestrales de seguimiento de los planes de PETI, Plan de Seguridad y Privacidad de la Información y de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información, no se presentaron al Comité de Gestión y Desempeño, como se estableció en el producto del plan de Acción y en esta actividad clave.</p>

**17. ANEXO 2. RESUMEN DE CALIFICACIÓN DE LA EJECUCIÓN,
DEL RIESGO Y GESTIÓN DE LAS ACTIVIDADES CLAVES**

PLAN DE ACCIÓN ANUAL 2023 OFICINA DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN RESUMEN DE CALIFICACIÓN DE LA EJECUCIÓN, DEL RIESGO Y GESTIÓN DE LAS ACTIVIDADES CLAVES					
ÍTEM	NOMBRE ACTIVIDAD CLAVE	PORCENTAJE REPORTADO DE EJECUCIÓN	NIVEL DE CUMPLIMIENTO O EJECUCIÓN	MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO	GESTIÓN POR INDICADOR
130-1-1	Hacer el seguimiento detallado a cada uno de los planes	100%	ALTO	NO	EFFECTIVA
130-1-2	Proyectar el informe	100%	ALTO	NO	EFFECTIVA
130-1-3	Presentar el informe al Comité de Gestión y Desempeño	100%	ALTO	NO	EFFECTIVA